



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000572

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		788,79-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		7.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530225	Servicio de Incineración de Documentos Públicos; y		1.000,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	16.181,01	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		821,30-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		570,92-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		6.000,00-
<b>TOTAL</b>					<b>16.181,01</b>	<b>16.181,01-</b>

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Trasp.Créditos mant.edificio parquead.lac.c.ext.ace

EXPEDIENTE No 0400000146



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD DE SALUD SUR

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 31.03.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000572

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
<b>FECHA:</b>	31.03.2022	31.03.2022	

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-31 15:26:51 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0214-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de mantenimiento del edificio UMSS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-31 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-31 15:25:55 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-03-31 15:23:11 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Marco, se autoriza el proceso, favor proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-31 15:21:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-31 15:21:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-31 15:20:38 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de mantenimiento del edificio UMSS

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0214-M**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**Funcionario Directivo 6/ Director**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de mantenimiento del edificio UMSS

De mi consideración:

Por medio de la presente, se solicita la autorización para el Traspaso de Créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Forlalecimiento Institucional-Proyecto: Gastos Administrativos, para solventar necesidades del área de Mantenimiento, para lo cual se adjunta la documentación respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- Informe Económico y Técnico G Administrativos mantenimiento edificios-signed-signed.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M-1.pdf
- GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M-1.pdf
- SS- UMSS- 2022 - 005-signed ARREGLO PARQUEADERO-signed.pdf
- Cédula presupuestaria UMSS al 31 03 2022.pdf
- escaneado\_para\_pasar-25-86.pdf
- informe\_edificio\_final-signed-1.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz  
**Servidor Municipal 10/ Responsable**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO**

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0214-M**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-03-31	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-03-31	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-03-31	



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO VINICIO  
MALDONADO NOVOA**





## UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

### INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS

#### PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

##### BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, la Administración General emitió las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

##### ANTECEDENTES:

La Unidad Metropolitana de Salud Sur-UMSS es una entidad que presta los servicios de salud a la comunidad quiteña, con servicios intra y extra mural de salud; para el año 2022 la UMSS dentro del Intramural atiende servicios en Consulta Externa como es Medicina familiar, Pediatría, Ginecología, Vacunas, etc. y sus Centros de apoyo como Laboratorio, Rayos X, Trabajo Social entre otros.

En extramural y comunitaria realiza brigadas barriales fijas y móviles para atención en vacunas COVID 19, odontológica, promoción y prevención de la enfermedad, atención médica a las Unidades Educativas Municipales, Cemeis, mercados y funcionarios Municipales.

Los servicios que presta la UMSS contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad quiteña y mitigar los riesgos de enfermedades a sus pobladores sobre todo en el Sur y Sur oriente de Quito que es la mayor población que atiende esta Unidad, por tanto es indispensable que la operatividad de esta entidad se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

En el Presupuesto 2022 aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021; la Unidad Metropolitana de Salud Sur planificó dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos que contribuyen a la operatividad normal de actividades en la Unidad de Salud.



- Para cumplir con este objetivo se requiere realizar traspasos de créditos presupuestarios para atender el requerimiento presentado con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M de fecha 28 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual solicita mantenimiento del edificio (Parqueadero, Lacosplan, Consulta Externa, aceras del perímetro) de la Unidad Metropolitana de Salud Sur con la documentación de respaldo.
- Matriz de afectación de traspaso de créditos No. SS-UMSS-2022-005 de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, suscrito por el Ing. Alex David Castro Pico, Responsable de Planificación y Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con relación al memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual presenta el informe de necesidad y estudio económico con la documentación de respaldo para la contratación del Servicio de mantenimiento del edificio (parqueadero, Labosplan, Consulta Externa, aceras del perímetro) de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, presentado al Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero, quien mediante sumilla al Ing. Alex David Castro Pico, Responsable de Planificación a través del SITRA: indica: “Estimado Alex, para gestión respectiva...”, y de conformidad con la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-005, presentada por Planificación, se procede a realizar el análisis de la cédula presupuestaria determinándose que existe saldo disponible constante en las siguientes partidas presupuestarias:

Posición Presupuestaria	Disponible
530402	4.833,99
530201	788,79
530209	87.682,53
530225	1.000,00
530704	3.000,00
530804	570,92
530811	10.000,00
<b>Total</b>	<b>107.876,23</b>

Estos saldos disponibles permitirían el financiamiento del déficit constante en la partida presupuestaria: 530402: “Edificios, Locales, Residencias y Cablea” por USD \$16.181,01 según el estudio económico para el servicio de mantenimiento del edificio (parqueadero, Lacosplan, Consulta Externa, aceras del perímetro) de la Unidad Metropolitana de Salud Sur presentado por el área requirente; por cuanto se dispone del saldo suficiente en las partidas presupuestarias descritas en el cuadro que antecede, según la propuesta presentada por el área de Planificación mediante la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-005.

Por lo expuesto y en base al análisis realizado por el Responsable del POA, se plantea el siguiente traspaso de crédito para atender la necesidad antes mencionada.

PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	CÓDIGO PROYECTO	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G/530402/1MA101	2	17.725,00	4.833,99	16.181,01		33.906,01
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	Transporte de Personal	G/530201/1MA101	2	63.000,00	788,79		-788,79	62.211,21
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1MA101	2	143.650,00	87.682,53		-7.000,00	136.650,00
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530225	Servicio de Incineración de Documentos Públi	G/530225/1MA101	2	1.000,00	1.000,00		-1.000,00	-
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1MA101	2	3.000,00	3.000,00		-821,30	2.178,70
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	Materiales de Oficina	G/530804/1MA101	2	5.251,75	570,92		-570,92	4.680,83
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	G/530811/1MA101	2	10.000,00	10.000,00		-6.000,00	4.000,00
<b>TOTAL</b>								<b>243.626,75</b>	<b>107.876,23</b>	<b>16.181,01</b>	<b>-16.181,01</b>	<b>243.626,75</b>

**Tabla 1: Traspasos de créditos**

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no incide en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2022 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022.

Atentamente,

Elaborado por:

 Firmado electrónicamente por:  
**VERÓNICA SILVANA HIDROVO DÍAZ**

Lic. Verónica Hidrovo Díaz  
**Responsable de Presupuesto**

Revisado por:

 Firmado electrónicamente por:  
**MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA**

Econ. Marco Maldonado Novoa  
**Subdirector Administrativo financiero**

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-31 08:21:59 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS, Servidor Municipal 7/Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ( PARQUEADERO, LACOSPLAN, CONSULTA EXTERNA , ACERAS DEL PERIMETRO ) DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-28 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-31 08:16:36 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	3	Estimada Lic. Hidrovo, se adjunta el informe corregido, continuar con el proceso correspondiente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-31 08:14:41 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		3	informe edificio final-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-30 16:10:53 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		2	INFORME DE NECESIDAD MANTENIMIENTO EDIFICIO FINAL.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	2022-03-30 16:02:19 (GMT-5)	Reasignar	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2	Favor revisar las observaciones realizadas en el expediente, para continuar con el proceso respectivo
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-29 15:52:50 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	1	Estimada, favor proceder con el debido trámite, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-29 09:25:13 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	1	Estimado Alex, para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-28 14:56:45 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-28 14:56:45 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-28 14:56:15 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ( PARQUEADERO, LACOSPLAN, CONSULTA EXTERNA , ACERAS DEL PERIMETRO ) DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ( PARQUEADERO,  
LACOSPLAN, CONSULTA EXTERNA , ACERAS DEL PERIMETRO )  
DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

De mi consideración:

Mediante el presente solicito a quien corresponda se asigne el presupuesto de **\$21015,00** ( **veinte y un mil quince con 00/100**) valor no incluido IVA, mediante informe de necesidad N° 007-SG-UMSS-2022, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ( PARQUEADERO, LACOSPLAN, CONSULTA EXTERNA , ACERAS DEL PERIMETRO ) DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Con sentimiento de consideracion y estima me suscribo

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas  
**SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO**

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD MANTENIMIENTO EDIFICIO-signed.pdf
- escaneado para pasar-25-86.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0086-M**

**Quito, D.M., 28 de marzo de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
1721585576 DIEGO JACOBO  
HERNANDEZ BASTIDAS



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>1 de 24</b>

GAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ( PARQUEADERO,  
LACOSPLAN, CONSULTA EXTERNA , ACERAS DEL PERIMETRO ) DE  
LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME N° 007-SG-UMSS-2022

AREA DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

FECHA: 31 DE MARZO DE 2022

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>2 de 24</b>

## CONTENIDO

1.-TEMA.....	.....
2. ANTECEDENTES.....	.....
3. DESARROLLO.....	.....
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	.....

### 1. TEMA:

Informe De Necesidad Para La Contratación Del Servicio De Mantenimiento Del Edificio (Parqueadero, Lacosplan, Consulta Externa, Aceras Del Perímetro) De La Unidad Metropolitana De Salud Sur

### 2.- ANTECEDENTES

#### MARCO LEGAL

REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO Acuerdo de la Contraloría General del Estado 41 Registro Oficial Suplemento 150 de 29-dic.-2017 Ultima modificación: 05-abr.-2018 Estado: Reformado No. 041-CG-2017 EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Art. 160.- Remodelaciones.- Los bienes que puedan ser reutilizados, como resultado de las remodelaciones ejecutadas por la entidad u organismo, ingresarán a la custodia del Guardalmacén o quien haga sus veces. Cuando se ejecuten obras de remodelación, la unidad encargada de las obras, si aplicare, solicitará al Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios o quien haga sus veces, la disponibilidad de los bienes requeridos. Concluidas las obras de remodelación, se realizará una constatación física de los materiales y accesorios reutilizados con la presencia del responsable de la ejecución de aquellas, cuando aplicare, y el Guardalmacén, o quien haga sus veces, para lo cual se dejará constancia mediante un acta de entrega recepción debidamente legalizada. El detalle de los materiales y accesorios resultante de la constatación física, será objeto de regulación conforme a los procedimientos descritos en el presente reglamento.

#### TITULO V MANTENIMIENTO DE BIENES

Art. 167.- Mantenimiento de bienes.- Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prologar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo a la naturaleza de los bienes.

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. <b>3 de 24</b>

## CAPITULO II MANTENIMIENTO DE LOS DEMAS BIENES

Art. 171.- Plan de mantenimiento.- Todas las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, contarán con el plan anual de mantenimiento de los demás bienes, el mismo que debe contar con cronogramas, financiamiento y estar aprobado por la máxima autoridad o su delegado.

Art. 172.- Clases de mantenimiento.- El mantenimiento puede ser: a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas. b) Mantenimiento preventivo o programado: es la inspección periódica de los demás bienes con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Es también en este tipo de mantenimiento en el que se reemplazan piezas para las cuales el fabricante o su representante ha identificado que tiene un número específico de horas de servicio.

Art. 173.- Mantenimiento.- Estará a cargo de la unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental. La unidad que requiera mantenimiento de sus bienes informará al titular de la Unidad Administrativa, o el que haga sus veces, de esta necesidad, para las correcciones respectivas, con el objeto de preservar en buenas condiciones los bienes de la entidad u organismo. En las entidades y organismos que no dispongan de esta unidad, se contratarán los servicios externos para el efecto, de acuerdo a los procedimientos internos de cada entidad y en atención a las normas vigentes sobre la materia.

### ORDENANZA METROPOLITANA N° 0282: LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS, MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS Y CERRAMIENTOS, PRESERVACION DEL ARBOLADO PUBLICO URBANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo... (5).- Obligaciones respecto del uso y cuidado de las aceras.-

1. Serán obligaciones de los propietarios, posesionarios o meros tenedores, frentistas y/o promotores de proyectos, así como de los administrados autorizados para la ocupación temporal de aceras, con sujeción al ordenamiento jurídico metropolitano:

a) Cuidar y mantener en buen estado las aceras y en general, cumplir con la normativa metropolitana vigente que regula el servicio de aseo urbano y domiciliario;

b) Habilitar mecanismos provisorios y seguros para la libre circulación durante la ejecución de obras en las aceras y procesos constructivos;

c) Realizar limpieza y reparación de las aceras luego de haber culminado un proceso constructivo; y,

d) Conservar y cuidar la vegetación existente en las aceras y su limpieza. 2. En el caso de incumplimiento de estas obligaciones, se aplicarán las sanciones bajo la modalidad de responsabilidad solidaria, de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano vigente.

### 3.- DESARROLLO

### EXPOSICION DE LA NECESIDAD

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>4 de 24</b>

La Unidad Metropolitana de Salud del Sur, presta sus servicios de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), cuya misión es proveer servicios de salud para lo cual cuenta con las diferentes áreas de especialidad como: Ginecología-Obstetricia, Pediatría, Medicina General, Medicina Familiar, Clínica Metabólica, Odontología, Psicología, Nutrición, Estimulación Temprana, así como también el servicio de apoyo como: Toma de Muestras, laboratorio, rayos X, Ecografías, Vacunas, Trabajo Social, Estadística, entre otros, que, con atención de calidad, profesionalismo, ética y responsabilidad social, contribuyen al bienestar y salud de la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito y sus alrededores.

Es de vital importancia que la Unidad Metropolitana de Salud Sur se encuentre con instalaciones óptimas para los usuarios y personal que labora en esta Unidad de Salud, el mantenimiento se establece de acuerdo a la ejecución del plan de mantenimiento 2022, para evitar el deterioro de las instalaciones, mejorar la vida útil de las instalaciones y poder brindar un servicio de calidad a los pacientes, de acuerdo al siguiente detalle.

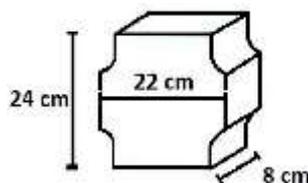
#### **PARQUEADERO UMSS**

El parqueadero de la UMSS se encuentra construido con adoquines en el piso, debido a que se encuentra separados y removidos, se evidencia que se está hundiendo los adoquines, causando filtraciones de agua, que afectan la compactación de los adoquines, esto provoca que el piso se encuentre húmedo y con filtraciones en el subsuelo del Área de Laboratorio, provocando que los adoquines se separen y se partan, se evidencia el hundimiento del piso en ciertos sectores del parqueadero, se detalla a continuación la cantidad en metraje y el trabajo requerido para su reparación y reemplazo:

**DETALLE:** Retiro de adoquinado existente en el parqueadero de la umss, colocación de piedra azul, instalación de tubería de desagüe con caídas y realizar sumideros para agua lluvias, reemplazo de adoquines que incluye emporado, reparación de rampa de acceso.

#### **ADOQUINES**

Las medidas del adoquín son las siguientes:



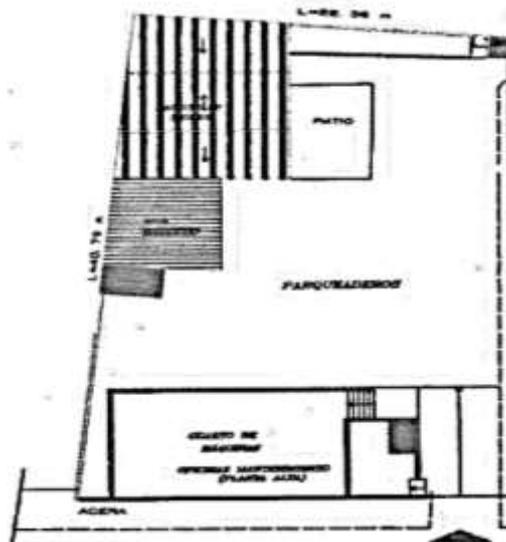
Los adoquines (Cumpliendo con las normas INEN 1483; 1484; 1485; 1486; 1487; 1488)

Iniciar con la Compactación, riego de impregnación, cama de arena #5. Construcción de capa subrasante de 30 cm de espesor, compactada al 100%. Compactado y Reposición de pavimento escarificación de la capa de desplante de 15 cms de espesor mejorado con cal de primera al 3% de su corte de terreno para abrir caja de pavimento para medios mecánicos.

**UNIDAD: M2**

**CANTIDAD: 550m2**

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Grafico N° 01: Parqueadero UMSS**

**ANEXO FOTOGRAFICO:**

Se adjunta el detalle del estado actual del parqueadero de la UMSS.



**Gráfico N° 02: Rampa Parqueadero Ingreso Principal**

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01

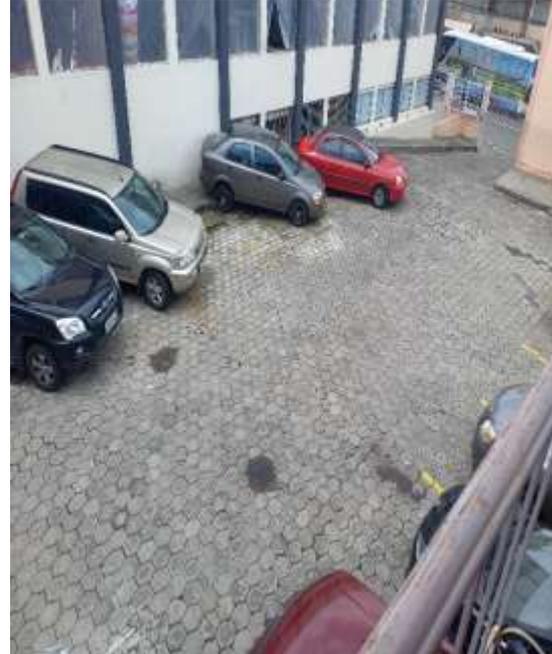


**Grafico N° 03: Ingreso Parquadero**



**Grafico N° 04: Parquadero**

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Grafico N° 05: Parqueadero de Vehículos UMSS**

### **SUBSUELO LABORATORIO**

Se evidencia que está filtrando el Agua desde los desagües de Agua Lluvia, provocando que se inunde el área de Laboratorio, se evidencia que el daño no consiste en una tubería rota, sino que se encuentra filtrando desde la parte interior de la pared hacia el área de laboratorio, se requiere un trabajo de impermeabilización de la pared, para de esta manera evitar que se filtre el agua.

De acuerdo a los graficos se evidencia que se requiere del trabajo de impermeabilizacion y correccion de fugas que se encuentra filtrando por la union de los deshagues y de la pared, proceso que se evidencia no se ha realizado adecuadamente, al momento de realizar la

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01

inspeccion por la caja de revision, se evidencia que se requiere de un proceso de impermeabilizacion especializado.

**DETALLE:**

**UNIDAD: M2**

**CANTIDAD: 5**

**ANEXO FOTOGRAFICO**



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



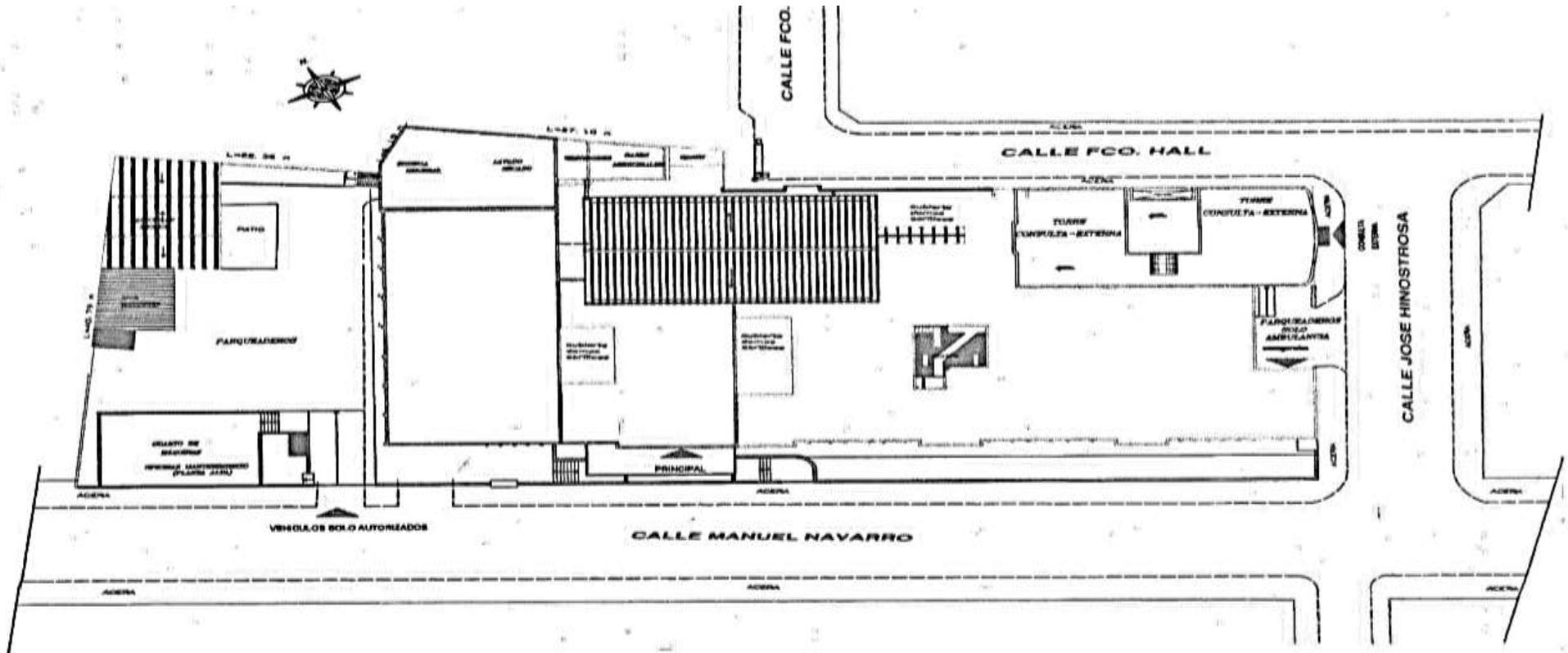
**Grafico N° 05: Filtracion de Agua**

#### **ACERAS DE LA UMSS**

**Mediante la Ordenanza municipal N° 282 indica que:** 1. Serán obligaciones de los propietarios, poseionarios o meros tenedores, frentistas y/o promotores de proyectos, así como de los administrados autorizados para la ocupación temporal de aceras, con sujeción al ordenamiento jurídico metropolitano, en base a este antecedente se requiere del mantenimiento de las aceras que colindan con la UMSS, de acuerdo al plano estructural de la UMSS, se evidencia que se requiere la rehabilitación y mantenimiento de 3 Aceras de acuerdo al plano detallado a continuación:

- Acera Calle Manuel Navarro
- Acera Calle José Hinojosa
- Acera Calle Francisco Hall

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 10 de 24



**IMPLANTACION**  
ESG: 1100

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01

Una vez determinado el límite de intervención por parte de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se requiere de la intervención de las aceras de acuerdo al siguiente detalle:

**DETALLE:** Reparación de la Aceras, Masillado total con material adecuado, reparación de bordillos, relleno de huecos, roturas e imperfecciones que se encuentren en las aceras.

**CANTIDAD:** 410 m2

**ANEXO FOTOGRAFICO:**



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Grafico N° 06: Acera Calle Francisco Hall**



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Grafico N° 07: Acera Calle José Hinostroza**



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Gráfico N° 08: Acera Calle Manuel Navarro**

**INGRESO LABORATORIO UMSS**

El ingreso de laboratorio presenta deterioro debido a que se encuentran rotos varias cerámicas, los cuales presentan un peligro para la circulación de los pacientes y de usuarios de la Unidad se requiere de los siguientes trabajos:

**DETALLE:** Retiro de cerámicas de ingreso, se requiere del picado y de la instalación de cerámica nueva de alto tráfico antideslizante, emporado e instalado de cerámica, especificación acorde al diseño original de la UMSS.

**UNIDAD:** M2

**CANTIDAD:** 45m2

**ANEXO FOTOGRAFICO**



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Grafico N°09: Ingreso Laboratorio**

**DIVISIONES MODULARES PARA ARCHIVO DE RECURSOS HUMANOS Y CONSULTORIO DE GINECOLOGIA:**

**RECURSOS HUMANOS:**

Para la Adecuación de un área de Archivo de Recursos Humanos debido a que actualmente se encuentra en el Subsuelo de la Consulta externa, lo que provoca que el flujo de recursos humanos se vea afectado porque el área no se encuentra establecida de manera adecuada, ya que se requiere de la adecuación de un espacio con separación de aluminio y vidrio en el área de Lacosplan.

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01

### **GINECOLOGIA**

Se requiere de la Instalación de una división de vidrio y aluminio el cual se requiere para la implementación de un vestidor el mismo que servirá para que las pacientes puedan contar con un espacio privado el cual poder cambiarse para la realización de ecógrafos.

De acuerdo a las necesidades institucionales se establece el requerimiento detallado a continuación:

**DETALLE:** Instalación de divisiones modulares con aluminio, melaminico y vidrio arenado, para la separación de áreas y el vestidor de consultorio de ginecología.

**UNIDAD:** M2

**CANTIDAD:** 40m2

**COLOR ALUMINIO:** NATURAL

**COLOR MELAMINICO:** BLANCO EN CONSULTORIO GINECOLOGIA Y CEREZO EN RECURSOS HUMANOS

**VIDRIO:** ARENADO

ANEXO FOTOGRAFICO



	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>	
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01



**Grafico N°10: División Lacosplan**

**PUERTAS DE LACOSPLAN**

Para la Adecuación de los espacios requeridos se evidencia que las cerraduras se encuentran en mal estado, para complementar la seguridad del área de Lacosplan y de Archivo de Recursos Humanos, se requiere de lo siguiente:

**DETALLE:** Reemplazo de cerraduras de puertas metálicas, retiro de cerraduras existentes y reemplazo de cerraduras, instalación y pruebas de funcionamiento

**UNIDAD:** UNIDAD

**CANTIDAD:** 2

**JUSTIFICACION**

De acuerdo al plan de mantenimiento de infraestructura de la umss, que fue aprobado el 08 de enero de 2022 se establecen los trabajos requeridos para complementar los servicios de salud que la UMSS presta, debido al deterioro de la infraestructura, se requiere de la intervención de diversos mantenimientos de la infraestructura de la UMSS, en base a la normativa vigente tanto en el mantenimiento de bienes inmuebles como en la ordenanza municipal sobre el mantenimiento de las aceras.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

El servicio de mantenimiento se requiere para la infraestructura de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, Av. Adrián Navarro 1660 e Hinostraza

**PLAZO DE EJECUCION**

El servicio de Mantenimiento de la Infraestructura se realizara en el plazo de 30 días laborables a

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. <b>19 de 24</b>

partir de la firma del contrato.

### **ESTUDIO TÉCNICO**

De acuerdo a la necesidad establecida se requiere del siguiente trabajo establecido:

<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Retiro de adoquinado existente en el parqueadero de la umss, colocación de piedra azul, instalación de tubería de desagüe con caídas y realizar sumideros para agua lluvias, reemplazo de adoquines que incluye emporado, reparación de rampa de acceso.	M2	550
2	Reparación de fuga de agua lluvia que existe en el ducto de desagües del area de laboratorio, trabajo de impermeabilización y recubrimiento de pared corrección de fugas hacia el desagüe de la caja de revision.	M2	5
3	Reparación de la Aceras, Masillado total con material adecuado, reparación de bordillos, relleno de huecos, roturas e imperfecciones que se encuentren en las aceras.	M2	410
4	Retiro de cerámicas de ingreso, se requiere del picado y de la instalación de cerámica nueva de alto tráfico antideslizante, emporado e instalado de cerámica, especificación acorde al diseño original de la UMSS	M2	45
5	Instalación de divisiones modulares con aluminio, melaminico y vidrio arenado, para la separación de áreas de Lacoplan, Archivo de Recursos Humanos y el vestidor de consultorio de ginecología.	M2	40
6	Reemplazo de cerraduras de puertas metálicas, retiro de cerraduras existentes y reemplazo de cerraduras, instalación y pruebas de funcionamiento	UNIDAD	2

### **ESTUDIO ECONOMICO**

Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública reformó el numeral 2, artículo 9, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, por lo siguiente:

“Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. <b>20 de 24</b>

años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”.

### **ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO**

De acuerdo a la necesidad establecida se requiere del siguiente trabajo establecido:

<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Retiro de adoquinado existente en el parqueadero de la umss, colocación de piedra azul, instalación de tubería de desagüe con caídas y realizar sumideros para agua lluvias, reemplazo de adoquines que incluye emporado, reparación de rampa de acceso.	M2	550
2	Reparacion de fuga de agua lluvia que existe en el ducto de desagues del area de laboratorio, trabajo de impermeabilizacion y recubrimiento de pared correccion de fugas hacia el desagüe de la caja de revision.	M2	5
3	Reparación de la Aceras, Masillado total con material adecuado, reparación de bordillos, relleno de huecos, roturas e imperfecciones que se encuentren en las aceras.	M2	410
4	Retiro de cerámicas de ingreso, se requiere del picado y de la instalación de cerámica nueva de alto tráfico antideslizante, emporado e instalado de cerámica, especificación acorde al diseño original de la UMSS	M2	45
5	Instalación de divisiones modulares con aluminio, melaminico y vidrio arenado, para la separación de áreas de Lacoplan, Archivo de Recursos Humanos y el vestidor de consultorio de ginecología.	M2	40
6	Reemplazo de cerraduras de puertas metálicas, retiro de cerraduras existentes y reemplazo de cerraduras, instalación y pruebas de funcionamiento	UNIDAD	2

### **ANÁLISIS DE ADJUDICACIONES**

La entidad si ha realizado antes este tipo de contratación en el portal de compras públicas se encuentra procesos similares al objeto de la contratación

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 21 de 24



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA  
EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X, FARMACIA)**

**Subasta Inversa Eléctrica No. SIE-MDMQ-USS-05-2021**

**CONTRATO – UMSS-CP-2021- 0009**

**COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**, legalmente representada por el Dr. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ con cédula de ciudadanía 1709559510, en calidad de Director Metropolitano de la Unidad de Salud Sur, conforme se desprende la Acción de Personal Nro. 0000017862 de 05 de Octubre de 2021, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y por otra parte el oferente: Sr. Ávila Armijos Juan Carlos con RUC: 1710326495001, a quien en adelante se le denominará "CONTRATISTA".

Las partes, libre y voluntariamente, por así convenir a los intereses de sus representadas, suscriben y se obligan en virtud del presente contrato al tenor de las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

**CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO:**

- 5.1.** El precio del presente contrato, que la UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR pagará a la CONTRATISTA, es de USD \$ 60000,00 (Sesenta mil con 00/100 Dólares americanos de los Estados unidos de Norte américa), SIN IVA.

Ítems	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/U	V/TOTAL
1	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X, FARMACIA)</b>	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00

- 5.2.** Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

**CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO:**

- 6.1** La UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR pagará el 100% del precio contra entrega del servicio a entera satisfacción de la UMSS.
- 6.2** El contratista deberá entregar la factura correspondiente dentro del término de 5 días de suscrita el acta de entrega recepción, conforme los requerimientos de fechas que establezca el área financiera.
- 6.3** Los funcionarios que injustificadamente retarden o retengan el pago de valores establecidos en el presente contrato, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. <b>22 de 24</b>



vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del contrato, que lo están suscribiendo.

**24.2** Las partes, expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones en el presente instrumento, por lo que proceden a suscribirlo en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la fecha indicada al inicio del presente documento.

Dado, en la ciudad de Quito, a 30 de Noviembre del 2021



FIRMA AUTOGRAFADA DEL  
**LUIS FRANCISCO  
CONTRERAS DIAZ**

**Dr. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DÍAZ**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE LA UNIDAD DE SALUD SUR  
**CONTRATANTE**



FIRMA AUTOGRAFADA DEL  
**JUAN CARLOS  
AVILA**

**SR. ÁVILA ARMIJOS JUAN CARLOS**  
**CONTRATISTA**

## **VARIACION DE PRECIOS LOCALES**

Se analiza el proceso N° SIE-MDMQ-USS-05-2021, realizado el 30 de noviembre de 2021 correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X, FARMACIA) al ajustar el proceso inflacionario en la contratación realizada se tiene:

<b>INFLACIÓN ACUMULADA</b>		
2021	DICIEMBRE	%0,07
2022	ENERO	%0,72
2022	FEBRERO	%0,23

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ADJUDICADO</b>	<b>VALOR ACTUAL (%1,02)</b>
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X FARMACIA)	\$60000,00 USD	\$60612,00 USD

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. <b>23 de 24</b>

Debido a que los procesos de contratación establecidos no se pueden tomar como precio referencial debido a que no cumplen con las especificaciones y términos, se procede con la recepción de cotizaciones para realizar el estudio del presupuesto referencial.

### ANALISIS DE COTIZACIONES

Una vez solicitadas las cotizaciones mediante correo electrónico, se presentaron 2 proformas que se detallan a continuación:

- 1.- PROFESIONAL SERVICE
- 2.- CONSTRUCCIONES ANGEL

### CUADRO COMPARATIVO

TERMINOS DE REFERENCIA				OFERENTE 1					OFERENTE 2				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PROFESIONAL SERVICE		CONSTRUCCIONES ANGEL			CONSTRUCCIONES ANGEL		CONSTRUCCIONES ANGEL		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Retiro de adoquinado existente en el parqueadero de la umss, colocación de piedra azul, instalación de tubería de desagüe con caídas y realizar sumideros para agua lluvias, reemplazo de adoquines que incluye emporado, reparación de rampa de acceso.	M2	550	\$ 15,00	\$ 8.250,00	Cumplimiento de Terminos de Referencia	X		\$ 22,00	\$ 12.100,00	Cumplimiento de Terminos de Referencia	X	
2	Reparacion de fuga de agua lluvia que existe en el ducto de desagues del area de laboratorio, trabajo de impermeabilizacion y recubrimiento de pared correccion de fugas hacia el desagüe de la caja de revision.	M2	5	\$ 150,00	\$ 750,00				\$ 300,00	\$ 1.500,00			
3	Reparación de la Aceras, Masillado total con material adecuado, reparación de bordillos, relleno de huecos, roturas e imperfecciones que se encuentren en las aceras.	M2	410	\$ 16,50	\$ 6.765,00				\$ 18,00	\$ 7.380,00			
4	Retiro de cerámicas de ingreso, se requiere del picado y de la instalación de cerámica nueva de alto tráfico antideslizante, emporado e instalado de cerámica, especificación acorde al diseño original de la UMSS	M2	45	\$ 30,00	\$ 1.350,00	ACTIVIDAD ECONOMICA	X		\$ 40,00	\$ 1.800,00	ACTIVIDAD ECONOMICA		X
5	Instalación de divisiones modulares con aluminio, melaminico y vidrio arenado, para la separación de áreas de Lacosplan, Archivo de Recursos Humanos y el vestidor de consultorio de ginecología.	M2	40	\$ 90,00	\$ 3.600,00				\$ 118,00	\$ 4.720,00			
6	Reemplazo de cerraduras de puertas metálicas, retiro de cerraduras existentes y reemplazo de cerraduras, instalación y pruebas de funcionamiento	UNIDAD	2	\$ 150,00	\$ 300,00				\$ 150,00	\$ 300,00			
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 21.015,00				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 27.800,00			
				<b>IVA</b>	\$ 2.521,80				<b>IVA</b>	\$ 3.336,00			
				<b>TOTAL</b>	\$ 23.536,80				<b>TOTAL</b>	\$ 31.136,00			

### ANALISIS DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para determinar el presupuesto referencial, en este caso particular, se recepto las cotizaciones a diferentes proveedores, se toma como precio referencial para este proceso de contratación la cotización que cumple con los términos establecidos con un costo aproximado de \$ 21015,00 USD, (VEINTE Y UN MIL QUINCE CON 00/100), VALOR NO INCLUIDO IVA.

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>24 de 24</b>

## **CONCLUSION**

---

De acuerdo al estudio técnico y económico realizado se determina el presupuesto referencial del valor **\$ 21015,00 USD, (VEINTE Y UN MIL QUINCE CON 00/100), valor no incluido IVA.**

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:  
**DIEGO JACOBO  
HERNANDEZ  
BASTIDAS**

Sr. Diego Hernandez  
**Responsable de Servicios Generales UMSS**

## **Gerardo Chisaguano Malliquinga**

---

**De:** Christian Trujillo <elviscristiantrujillo@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 24 de marzo de 2022 17:24  
**Para:** Gerardo Chisaguano Malliquinga; Profesional Servicec  
**Asunto:** PROFORMA READECUACIONES PARQUEADERO  
**Datos adjuntos:** PROFORMA Gad del Distrito Metropolitano de Quito 24-03-2022.pdf

*Dr. buenas tardes le envio la siguiente proforma solicitada*

*Saludos Cordiales;  
Christian Trujillo*

*Professional*

*Service*

***Construcciones Mantenimiento Limpieza***

**Of. 022914305**

**Cel. 0999698375**

***elviscristiantrujillo@hotmail.com***

*profesionalservicec@gmail.com*

***Facebook: Profesional Servicec***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.





Construcciones, Mantenimiento de edificios, oficinas, casas, plomería, pintura, albañería, electricidad, Carpintería  
Estructuras metálicas, Piso Flotante, Gypsun, Lavado de Alfombras, Muebles, Cortinas, Interiores de Auto

RUC: 1709398794001

## Proforma N° 000022-03-24

**Cliente:** GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RUC:** .1760003410001  
**Fecha:** Quito, 24 de marzo de 2022  
**Proyecto:** Reparaciones exteriores

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Retiro de Adoquinado existente en el parqueadero de la umss, colocación de polvo azul, asentamiento de piso interno de parqueadero, instalación de tubería de desagüe con caídas y realizar sumideros para agua lluvias, reemplazo de adoquines que incluye emporado, <b>reparación de rampa de acceso</b>	M2	550	15,00	8.250,00
2	Reparacion la fuga de agua lluvia que existe en el ducto de desagues del area de laboratorio, trabajo de impermeabilizacion y recubrimiento de pared, reparacion de fugas hacia el desagüe de la caja de revision.	m2	5	150,00	750,00
3	Reparación de la Aceras, Masillado total con material adecuado, reparación de bordillos, relleno de huecos, roturas e imperfecciones que se encuentren en las aceras	M2	410	16,50	6.765,00
4	Retiro de cerámicas de ingreso, se requiere del picado y de la instalación de cerámica nueva de alto tráfico antideslizante, emporado e instalado de cerámica, especificación acorde al diseño original de la UMSS <b>trabajo</b>	M2	45	30,00	1.350,00
5	Instalación de divisiones modulares con aluminio, melaminico y vidrio arenado, para la separación de áreas de Lacosplan, Archivo de Recursos Humanos y el vestidor de consultorio de ginecología.	M2	40	90,00	3.600,00
6	Reemplazo de cerraduras de puertas metálicas, retiro de cerraduras existentes y reemplazo de cerraduras, instalación y pruebas de funcionamiento	UNIDAD	2	150,00	300,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>21.015,00</b>
<b>IVA</b>					<b>2.521,80</b>
<b>TOTAL</b>					<b>23.536,80</b>

Son: VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100

Validez de la oferta: 90 Dias

Tiempo de entrega; 45 dias

Garantía Técnica: 24 meses



Digitado electrónicamente por:  
ELVIS  
CHRISTIAN  
TRUJILLO MACAS

**Christian Trujillo**

Amaruñan mz 10 N 14 y Rumichaca Tel 2914305 Cel 0999-698-375 elviscristiantrujillo@hotmail.com



<b>Apellidos y nombres</b> TRUJILLO MACAS ELVIS CHRISTIAN		<b>Número RUC</b> 1709398794001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN GENERAL	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 10/08/1999	<b>Fecha de actualización</b> 31/08/2006	
<b>Inicio de actividades</b> 10/08/1999	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO

**Dirección**Barrio: SOLANDA UNO Calle: PASAJE S22A Número: OE4-390 Intersección:  
FRANCISCO RUEDA Referencia: ATRAS DE LA GUARDERIA CAMARA JUNIOR**Medios de contacto**

Teléfono domicilio: 022680650

**Actividades económicas**

- N81291101 - ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).
- F433031 - INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

1

**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Apellidos y nombres  
TRUJILLO MACAS ELVIS CHRISTIAN

Número RUC  
1709398794001

## Números del RUC anteriores

No registra

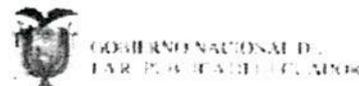


Código de verificación: CATRCR2022000758221  
Fecha y hora de emisión: 23 de marzo de 2022 12:30  
Dirección IP: 200.125.228.29

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



# Sistema Oficial de Contratación



## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TRUJILLO MACAS ELVIS CRISTIAN** con RUC número **1709398794001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

#### Nombre Comercial:

#### Datos de la Persona

Nombre Completo ELVIS CRISTIAN TRUJILLO MACAS

RUC 1709398794001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS  Sí  No

#### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Transversal: FRANCISCO RUEDA Calle: PASAJE S22A Numero: OE4-390 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: [profesionalservicec@gmail.com](mailto:profesionalservicec@gmail.com) Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
35110	PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA.
730	SERVICIOS DE PINTURA
88211	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: elvis1973





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-03-22-10656**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 28 de Marzo del 2022**  
PERSONA NATURAL: **TRUJILLO MACAS ELVIS CHRISTIAN**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1709398794001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



## Gerardo Chisaguano Malliquinga

---

**De:** edwin teran <fueroxiecuaador@outlook.com>  
**Enviado el:** viernes, 25 de marzo de 2022 16:52  
**Para:** Gerardo Chisaguano Malliquinga  
**Asunto:** PROFORMA DIRECCION DE SALUD SUR  
**Datos adjuntos:** Construcciones Angel N° 001807.pdf; Ruc Fabricio Marin.pdf

Estimado Dr. Gerardo Chisaguano le envío la siguiente proforma

Saludos  
Fabricio Marin

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



# Construcciones Angel

Diseño Planificación y Construcción

COTIZACION N° 0001807

RUC. 1712736451001

Fecha: Quito, 25 de marzo de 2022

Cliente: Gobierno Autonomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano de Quito

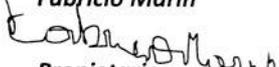
Ruc: .176000341001

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Retiro de Adoquinado existente en el parqueadero de la umss, colocación de polvo azul, asentamiento de piso interno de parqueadero, instalación de tubería de desagüe con caídas y realizar sumideros para agua lluvias, reemplazo de adoquines que incluye emporado, reparación de rampa de acceso	M2	550	22,00	12.100,00
2	Reparacion la fuga de agua lluvia que existe en el ducto de desagues del area de laboratorio, trabajo de impermeabilizacion y recubrimiento de pared, reparacion de fugas hacia el desague de la caja de	m2	5	300,00	1.500,00
3	Reparación de la Aceras, Masillado total con material adecuado, reparación de bordillos, relleno de huecos, roturas e imperfecciones que se encuentren en las aceras	M2	410	18,00	7.380,00
4	Retiro de cerámicas de ingreso, se requiere del picado y de la instalación de cerámica nueva de alto tráfico antideslizante, emporado e instalado de cerámica, especificación acorde al diseño original de la UMSS trabajo	M2	45	40,00	1.800,00
5	Instalación de divisiones modulares con aluminio, melaminico y vidrio arenado, para la separación de áreas de Lacosplan, Archivo de Recursos Humanos y el vestidor de consultorio de ginecología.	M2	40	118,00	4.720,00
6	Reemplazo de cerraduras de puertas metálicas, retiro de cerraduras existentes y reemplazo de cerraduras, instalación y pruebas de funcionamiento	UNIDAD	2	150,00	300,00
				<u>Subtotal</u>	27.800,00
				<u>12% IVA</u>	3.240,00
				<u>Total</u>	31.040,00

Total: Treinta y un mil cuarenta dolares

Tiempo de entrega: 45 dias

Validez: 90 dias

*Fabricio Marin*  
  
Propietario

